

activo hasta cumplir la edad que determina la disposición antes citada.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 28 de Marzo de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado)

(De la *Gaceta* número 92.)

Ilmo. Sr.:—Vista la instancia promovida por el Sargento que fué del Cuerpo de Seguridad D. Antonio Cejudo Segura, solicitando quede sin efecto su baja en el Cuerpo, acordada en 4 de Octubre último,

Este Ministerio, a propuesta de la Inspección General, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el interesado y que cuenta más de cincuenta y ocho años de edad, ha resuelto acceder a lo solicitado y disponer que el expresado Sargento pase a situación de jubilado con el haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, a 24 de Marzo de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 90.)

Ilmo. Sr.:—Por haber cumplido la edad que determina la Orden de este Departamento, fecha 2 de Octubre del año anterior (*Gaceta* número 276); visto el informe emitido por el Comandante Jefe de su Grupo, y a propuesta del Inspector General,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Guardia D. Paulino Lafoz Martínez, de la plantilla de Cuenca, cese en el servicio activo, declarándole jubilado, con el haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 7 de Febrero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 47.)

Ilmo. Sr.:—Vista la instancia promovida por el Guardia Manuel Castillo Martínez, perteneciente a la Comandancia de Almería, del disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana, solicitando se le conceda el retiro para Doña María de Ocaña (Alicante), al amparo de lo que preceptúa el artículo 2.º de la Orden circular de este Departamento; de 2 de Octubre último,

Este Ministerio ha resuelto acceder a sus deseos, teniendo en cuenta que excede de los cincuenta años y no reúne la aptitud física necesaria para el servicio de su clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 17 de Febrero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 56.)

Ilmo. Sr.:—De conformidad con lo que determina la Orden de este Ministerio de fecha 2 del mes de Octubre último (*Gaceta* número 276), y visto el informe emitido por el Comandante Jefe del Grupo del Cuerpo de Seguridad de la plantilla de Cuenca,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 17 de Octubre del año anterior (*Gaceta* número 292), ha resuelto que el Guardia de dicho Cuerpo y plantilla, D. Félix Priego Pérez, cause baja en el mismo y pase a situación de jubilado con los beneficios que aquella disposición determina, por hallarse imposibilitado para prestar los servicios de su clase.

Lo que en virtud de la delegación especial que tengo conferida, participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 3 de Marzo de 1938.—El Inspector General, Antonio Moreno Navarro.—Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos de este Ministerio.

(De la *Gaceta* número 67.)

Ilmo. Sr.:—De conformidad con lo que determina la Orden de este Ministerio de fecha 2 del mes de Octubre último (*Gaceta* número 276), y visto el certificado médico expedido por el Capitán D. Angel Pardo Luque, y el informe emitido por el Coronel Jefe de la Zona del Cuerpo de Seguridad de Valencia,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 17 de Octubre del año último (*Gaceta* número 292), ha resuelto que el Guardia del expresado Cuerpo y plantilla, D. José Pérez Martínez, cause baja en el mismo y pase a situación de jubilado con los beneficios que aquella disposición determina, por hallarse imposibilitado para prestar los servicios de su clase.

Lo que participo a V. I. en virtud de la delegación especial que tengo conferida, para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 4 de Marzo de 1938.—El Inspector General, Antonio Moreno Navarro.—Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos de este Ministerio.

(De la *Gaceta* número 67.)

Ilmo. Sr.:—Visto lo solicitado por el Guardia primero D. Jesús Gallego Egido, perteneciente a la extinguida Guardia Nacional Republicana,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle el retiro con el haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda, causando baja en el servicio activo por fin del mes actual, formalizándose por la Unidad a que se encuentre afecto, la correspondiente propuesta de retiro, que cursará directamente a la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, para que le sea hecho el señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 10 de Marzo de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 75.)